



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE LA TRAMITACION DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO MERGE MADRID 2025

La tramitación de un contrato para el patrocinio publicitario del evento MERGE MADRID 2025 se considera de sumo interés para la Comunidad de Madrid, al tratarse de una nueva edición del evento realizado en 2024 en el campo de la tecnología blockchain y Web3, en el que participaron algunas de las mayores corporaciones y startups del mundo, que une Latinoamérica con Europa y que se celebrará entre los días 7 al 9 de octubre de 2025, heredando el prestigio y el éxito de BDZ, mayor evento Web3 en español, celebrado en 2022 y 2023 en Zaragoza.

En el evento celebrado en 2024, la Comunidad de Madrid fue uno de los patrocinadores más destacados, participando como sponsor Platino que ofrecía una presencia integral y altamente visible durante todo el evento, lo que permitió ocupar un lugar privilegiado tanto en el programa oficial como en la experiencia de los asistentes al evento.

Dicho evento reunió a más de 2.500 asistentes y 220 ponentes internacionales del sector, contando con más de 40 sponsors, distribuidos entre las categorías Platino, Oro, Plata, Bronce y colaboradores institucionales. Entre los sponsors platino estuvieron presentes entidades como Microsoft, Santander, Telefónica, VISA, Adidas, Lacoste, MetaMask, Polygon, DYDX, Circle, Chainlink, Bit2Me, PayPal, Mastercard, BBVA o SAP. En el sector de las Administraciones Públicas destacó la presencia como patrocinador del Ayuntamiento de Madrid.

A través de la participación en ponencias y charlas, la Comunidad de Madrid pudo dar difusión de los avances implementados en el ámbito de la digitalización junto con sus perspectivas de desarrollo, situándose en el centro de la tecnología blockchain y de la transformación digital en Europa y América Latina.

Asimismo, consolidó a la región de Madrid como un epicentro global de innovación Web3, abordando, entre otros asuntos los avances en regulación y adopción de monedas estables, la presentación de planes para las primeras monedas digitales de bancos centrales y novedades en finanzas descentralizadas y el camino adoptado para la transición de tecnologías Web2 a Web3 por grandes corporaciones.

Dada la gran repercusión obtenida en medios nacionales e internacionales tras la celebración de dicho evento, se estima necesario el patrocinio de la edición que se celebrará los días 7 al 9 de octubre de 2025 para dar a conocer los logros conseguidos por la Comunidad de Madrid en el ámbito digital, tal y como se dio a conocer en 2024 la creación de la Red de Servicios Blockchain en Madrid; formar parte del proceso de impulso y transformación digital; ser considerada como un referente tecnológico, liderando iniciativas y proyectos en dicho ámbito; así como fortalecer las relaciones con América Latina y el resto de Europa.

En virtud del artículo 6 del Decreto 261/2023, de 29 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de dicha Consejería, tiene atribuidas competencias en materia de impulso de la economía digital y la digitalización de la sociedad en la Comunidad de Madrid, la planificación y dirección de las acciones de impulso de la economía digital de las empresas en la Comunidad de Madrid; el impulso y apoyo a las empresas, así como el desarrollo de programas para facilitar su transformación digital, en el uso de las tecnologías y en la promoción de la capacitación digital en el tejido empresarial; la promoción del desarrollo del sector digital en la Comunidad de Madrid; el fomento de la creación y la participación en clústeres tecnológicos y digitales, el establecimiento de las políticas que fomenten el desarrollo y la atracción

del talento digital; el fomento del conocimiento y la utilización, en las empresas de la Comunidad de Madrid, de tecnologías informáticas disruptivas para la mejora de la competitividad; y la planificación, ejecución y evaluación de las políticas de la Comunidad de Madrid para el fomento del emprendimiento y la innovación en el ámbito digital.

Asimismo, la Consejería de Digitalización es el departamento encargado de la propuesta y ejecución de las políticas del Gobierno en materia de digitalización y transformación digital, siendo una de las políticas clave de la Comunidad de Madrid el desarrollo de la economía digital y la generación de eventos que difundan las nuevas tecnologías y el intercambio de experiencias como instrumento necesario para el desarrollo del ecosistema innovador.

La implementación de la digitalización exige la adopción de medidas para hacer frente a las necesidades que vayan surgiendo en este proceso de cambio constante. En este escenario se precisa fomentar la creación de foros, debates u otras actuaciones entre todos los actores implicados en la transformación digital, con la finalidad de construir herramientas y capacitar a la sociedad y a las empresas de forma que puedan generar los cambios que permitan afrontar los desafíos de una sociedad cada vez más digital y tecnológica.

Dicho evento es de interés de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid, se adecua a sus objetivos y considera apropiado su patrocinio dado que posicionará a la Comunidad de Madrid como un referente en el ámbito de la digitalización de la sociedad, mostrará el interés de la Comunidad en el impulso y concienciación digital de este sector, y disfrutará de la notoriedad y de la resonancia de la actividad.

Todo ello justifica el respaldo y promoción de este evento por parte de esta Administración y la promoción por parte de la Dirección General de Estrategia Digital del presente contrato.

Asimismo, la celebración de este evento internacional contribuirá a la interacción con los agentes involucrados en el proceso de la digitalización y servirá para reforzar la imagen, tanto a nivel nacional como internacional, de la Comunidad de Madrid, dada la elevada relevancia pública e importancia mediática de los asistentes.

En virtud de este contrato de patrocinio, la Comunidad de Madrid adquirirá la condición de patrocinador oficial del evento “**MERGE MADRID 2025**” y las prestaciones a satisfacer por la empresa organizadora del evento (**Merge Digital, S.L.**) a favor de la Comunidad de Madrid, consistirán en la inserción de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid en todos los soportes publicitarios que se realicen y en los medios de comunicación correspondientes, desde la firma del contrato ya que las acciones de promoción comienzan con carácter previo a la celebración del evento propiamente dicho. Como contraprestación, la Comunidad de Madrid asume la obligación de contribuir a la financiación del evento.

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ
Fecha: 2025.08.20 15:56